

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial
en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –
PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala,
ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Nolvia Carolina Orellana Rivas

Guatemala
2019

**Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial
en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –
PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala,
ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Nolvia Carolina Orellana Rivas (estudiante)

Licenciada Marilyn Pensamiento (asesora)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (revisora)

Guatemala
2019

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA


ASUNTO: Nolvía Carolina Orellana Rivas
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, de esta
Facultad, solicita autorización para realizar el Informe de
Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de
graduación.

Dictamen 30/05/05/2019

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar el Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala”**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
1. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
3. Por lo antes expuesto, la estudiante **Nolvía Carolina Orellana Rivas**, recibe la aprobación de realizar el Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación

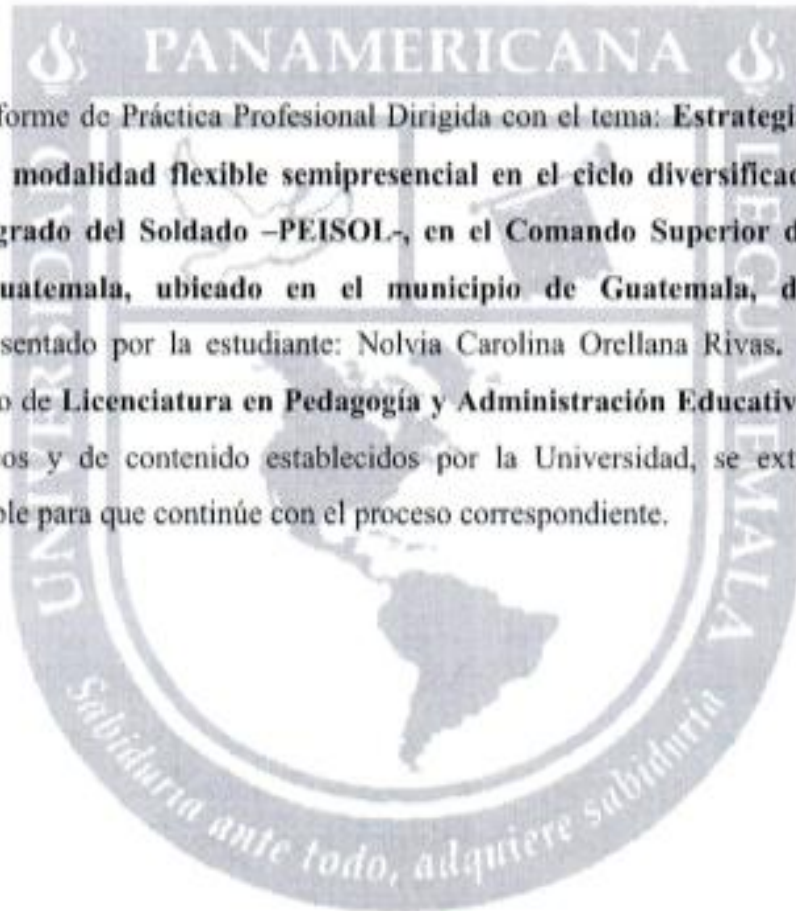


c.c archivo

vdeo

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala, seis de abril del año dos mil diecinueve.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Estrategia educativa para implementar la modalidad flexible semipresencial en el ciclo diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL–, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.** Presentado por la estudiante: Nolvía Carolina Orellana Rivas. Previo a optar al grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.




Asesora

Licda. Marilyn Waleska Pensamiento Palomo

Licenciatura en Administración de Empresas

Colegiado No. 12763

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Guatemala, junio del año dos mil diecinueve. -----


En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: “Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala”. Presentado por la estudiante Nolvía Carolina Orellana Rivas. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Doctora Anabella Cerezo Alecio

Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN. Guatemala, cinco de mayo del año dos mil diecinueve.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala”**. Presentado por la estudiante **Nolvia Carolina Orellana Rivas** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	2
1.3 Visión y misión	3
1.4 Estructura organizativa	4
1.5 Ubicación geográfica (Google map, Google earth)	5
1.6 Fortalezas de la institución	6
1.7 Limitantes de la institución	6
1.8 Problemática inicial detectada	7
Capítulo 2	8
Diagnóstico institucional	8
2.1 Problemática	8
2.2 FODA sistémico	8
2.3 Árbol de problemas	10
2.4 Árbol de objetivos	11
2.5 Metodología	12
2.6 Técnicas	12
2.7 Instrumentos	13
2.8 Informantes	14
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	15
Capítulo 3	16
Marco teórico	16
3.1 Base legal	16
3.2 Estrategia Educativa	17
3.3 Educación Semipresencial	17
3.4 Programa Modalidad Flexible Semipresencial	18
Capítulo 4	24
Propuesta	24
4.1 Nombre de la propuesta	24

4.2	Introducción	24
4.3	Justificación	25
4.4	Planteamiento del problema de la propuesta	25
4.5	Objetivos	26
4.6	Estrategia	26
4.7	Resultados esperados	27
4.8	Actividades	27
4.9	Cronograma de actividades	28
4.10	Metodología	31
4.11	Implementación y sostenibilidad de la propuesta	31
4.12	Recursos	32
4.13	Presupuesto	33
	Capítulo 5	34
	Sistematización de la propuesta	34
5.1	Experiencia vivida	34
5.2	Reconstrucción histórica	35
5.3	Objeto de la sistematización de la propuesta	37
5.4	Lecciones aprendidas	37
	Conclusiones de la práctica	39
	Referencias	40
	Anexos	42

Índice de Figuras

Figura 1: Organigrama del Comando Superior de Educación del Ejército	4
Figura 2: Ubicación geográfica del Comando Superior de Educación del Ejército	5
Figura 3: Árbol de problemas	10
Figura 4: Árbol de objetivos	11
Figura 5: Estructura de Bachillerato en Ciencias y Letras	22
Figura 6: Horario	23

Índice de Tablas

Tabla 1: FODA del Comando Superior de Educación del Ejército	8
Tabla 2: Programa del Ciclo Diversificado	19
Tabla 3: Cronograma de actividades	28
Tabla 4: Tabla de presupuesto	33

Resumen

El presente informe es resultado del ejercicio de la Práctica Profesional Dirigida, efectuada en el Departamento del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL- del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala. En donde se colaboró en las diferentes áreas administrativas y pedagógicas del departamento, el cual dirige y supervisa 19 extensiones del Programa PEISOL, las cuales se encuentran en brigadas y comandos de la Republica.

El informe describe la propuesta, sobre el diseño de una estrategia educativa que permita la implementación de la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del programa.

Este consta de cinco capítulos, el capítulo uno describe el Marco Contextual, que incluye aspectos importantes como reseña histórica, estructura organizacional de la institución, misión, visión y ubicación geográfica, así mismo, se define la problemática inicial detectada.

El capítulo dos contiene el diagnóstico institucional, se desarrolló utilizando la Metodología Investigación-Acción, que permitió estudiar a la institución de manera interna y externa, con sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas plasmadas en un FODA que permitió identificar la necesidad de implementar una estrategia educativa que evite la inasistencia de los estudiantes a clases, analizada en base al árbol de problemas y objetivos.

El capítulo dos también contiene las técnicas, instrumentos, unidades de análisis y los informantes, que ayudaron valiosamente a orientar la propuesta a dar solución a la problemática encontrada.

En el capítulo tres se presenta el marco teórico de la propuesta el cual incluye la base legal y las definiciones y teorías que sustentan la implementación de la Modalidad Flexible Semipresencial al Programa PEISOL.

En el capítulo cuatro se plantea y justifica el problema, se definen los objetivos generales y específicos y los resultados esperados de la propuesta; así como las actividades realizadas y el cronograma de ejecución. Además, se presentan los recursos y el presupuesto utilizado.

El capítulo cinco contiene la sistematización del proyecto, que incluye una reconstrucción histórica de la experiencia vivida durante el ejercicio de la Práctica Profesional dirigida, en base a la cual se presentan las lecciones aprendidas y las conclusiones generales del ejercicio.

Introducción

La Práctica Profesional Dirigida es una parte fundamental del proceso de egreso de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala. Esta se realiza con el objeto de aplicar los conocimientos, habilidades y técnicas adquiridas en los procesos administrativos e investigativos.

Este informe contiene la planeación y ejecución del Proyecto Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-, como una solución a la inasistencia a clases por parte de los alumnos del programa, debido a sus obligaciones laborales dentro de la institución armada.

El proyecto consistió en buscar una solución viable a la inasistencia justificada a clases de los alumnos del Programa PEISOL, quienes son soldados y especialistas integrantes del Ejército de Guatemala que cumplen con comisiones, servicios y faenas propias de la institución armada. Esta situación, no les permite asistir a clases, las cuales tienen horarios fijos durante la semana y por ende no cubren los contenidos curriculares ni cumplen con sus tareas y proyectos de clase.

El proyecto tiene como objetivo general Implementar una estrategia educativa que permita a los soldados y especialistas alumnos del Programa PEISOL, asistir a clases regularmente y cubrir los contenidos del currículo, considerando su situación laboral y disponibilidad de tiempo dentro de la institución armada. Por lo que se propone establecer una modalidad educativa que permita horarios y clases flexibles para disminuir la inasistencia a clases de los alumnos del Programa PEISOL, presentando los procedimientos para adaptar la nueva estrategia educativa, la cual contiene una metodología que asegura cubrir los contenidos del currículo a un 100 por ciento.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Descripción de la institución

El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-, es el ente Rector de la Educación Militar. El Ministerio de la Defensa Nacional a través del COSEDE, cuenta con un Sistema Educativo Militar, el cual está formado por instituciones educativas las cuales brindan conocimientos al personal militar en sus diferentes niveles y modalidades.

La Rectoría educativa del COSEDE incluye las escuelas de profesionalización militar para oficiales del Ejército de Guatemala con sede en el mismo Comando; la Escuela Politécnica, la Escuela Naval de Guatemala y la Escuela Militar de Aviación, las cuales forman oficiales del Ejército; los establecimientos y programas educativos avalados por el Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA- y el Ministerio de la Defensa-MINDEF-. Entre los centros y programas avalados por el Ministerio de Educación -MINEDUC- están los Institutos Adolfo V. Hall de la República, la Escuela Técnica Militar de Aviación, la Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ejército de Guatemala, la Escuela Militar de Música “Maestro Rafael Álvarez Ovalle” y el Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL- Nivel II con el MAGA y Nivel III con el MINEDUC.

El COSEDE cuenta con la Dirección de Educación que es la encargada de dirigir, supervisar y gestionar mejoras en todos los niveles de la educación militar. Dentro de los departamentos de esta Dirección se encuentra el Departamento de PEISOL, el cual se encarga de supervisar y coordinar la planificación y dirección el Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL- niveles II y III.

Como consecuencia de la reforma educativa y la modernización del Ejército de Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, el COSEDE ha implementado la supervisión de todo el

Sistema Educativo Militar y vela por mejorar la calidad educativa en el Ejército, identificando oportunidades de mejorar e implementado acciones para lograrlo.

1.2 Reseña histórica de la institución.

El COSEDE inició su labor académica para oficiales del Ejército el 6 de julio de 1946, pero fue hasta el 17 de julio de 1979 por medio de Acuerdo Gubernativo publicado en la Orden General para Oficiales del Ejército No. 39-70, que se funda el Centro de Estudios Militares –CEM-, durante el gobierno del Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro. Con la restructuración del Ejército en el 2004, el CEM se transforma en -CESDNA- Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional) y dos años más tarde, el 1 de julio del 2006, se lleva a cabo la fusión con el Comando de Educación y Doctrina, dando vida al Comando Superior de Educación del Ejército -COSEDE-, como actualmente se le conoce.

Paralelo al inicio de labores del COSEDE en 1946, se crea el Departamento de Alfabetización del Ejército, con el propósito de alfabetizar al personal de la fuerza. En el año de 1984 se incorpora la educación primaria por correspondencia. El Ejército de Guatemala intensifica este programa en 1995, como resultado del cambio que se daba en la educación en el país, creando el Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL- que inicialmente estuvo a cargo del Negociado de Entrenamiento de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

El 19 de mayo de 1998, el Ministerio de Educación en su Acuerdo Ministerial 177, estipula que PEISOL da la oportunidad a los soldados guatemaltecos mayores de 18 años de edad que prestan servicio militar voluntario como personal de tropa y especialista, para que puedan iniciar o continuar sus estudios del ciclo Básico y de Bachillerato en ciencias y Letras por Madurez de forma integral con el propósito de ser capacitados para integrar la sociedad cuando hayan terminado su servicio militar.

Este Acuerdo, también establece que es la Dirección de la Escuela Técnica Militar de Aviación, la que realizará el registro, matriculación, evaluación, acreditación y emisión de

certificados, así como la graduación y la elaboración de los diplomas de los alumnos del programa. El Acuerdo también autoriza la implementación de extensiones de PEISOL en los comandos militares del país.

La Dirección Departamental de Guatemala, a través de la Resolución número 180-2003 de fecha 31 de mayo de 2003, da por culminado el periodo experimental de PEISOL y autoriza formalmente el Ciclo de Educación Básica por Madurez y la carrera de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez.

Es así como el COSEDE como ente rector de la educación del Ejército de Guatemala, a través del Departamento de PEISOL de la Dirección de Educación, dirige el proceso educativo de este programa, por medio de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación permanente, contribuyendo a la educación nacional.

1.3 Visión y misión

1.3.1 Visión

“El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala es el ente rector de la educación militar que define, integra y rige la filosofía educativa y la doctrina del Ejército de Guatemala, formula políticas y estrategias para la formación, profesionalización y capacitación del personal militar; propicia el desarrollo continuo del Sistema Educativo Militar, crea y fortalece las alianzas estratégicas con instituciones de enseñanzas superiores estatales y/o privadas, e imparte los cursos de profesionalización militar a los integrantes del Ejército de Guatemala”.

1.3.2 Misión

“Como Ente Rector de la Educación del Ejército de Guatemala, diseñar e implementar las políticas y estrategias para coadyuvar al cumplimiento de la Doctrina Militar y la filosofía educativa del Ejército de Guatemala a todo nivel, incluyendo la educación diversificada, formación y profesionalización de oficiales,

a fin de contar con un Ejército moderno que responda a los desafíos que se presenten”.

1.4 Estructura organizativa

El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-, tiene la estructura organizativa que se observa en el siguiente organigrama.

1.4.1 Organigrama

Figura 1

Organigrama del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala



Fuente: página oficial del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala-COSEDE-

1.4.2 Autoridades

Las autoridades del Comando Superior del Ejército de Guatemala son las siguientes:

- Coronel de Infantería DEM Erick Bayardo López Domínguez, comandante

- Coronel de Infantería DEM Williams Haroldo Cordón Loyo, segundo comandante
- Coronel de Infantería DEM Sergio Stuardo Figueroa Lemus, tercer comandante
- Coronel de Infantería DEM Ovidio Humberto Gil Cordón, Director de la Dirección de Educación,

1.5 Ubicación geográfica

El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala –COSEDE- se encuentra ubicado en el Kilómetro 5.5 Carretera al Atlántico, en el interior de la Brigada Militar Mariscal Zavala, en el departamento y municipio de Guatemala. La vía de acceso que tiene es la salida a la Carretera al Atlántico, detrás del Centro Comercial Metronorte, al llegar a la intersección se cruza a la derecha y se pasa entre las Bodegas de ALSERSA y la Octava Estación de los Bomberos Municipales, al final de la calle hay una garita militar y a cincuenta metros después de la garita al lado izquierdo se encuentra el comando.

Figura 2

Ubicación Geográfica del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-



Fuente: google Earth (2018)

1.6 Fortalezas de la institución

Las fortalezas del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-, se enlistan a continuación:

- Programa accesible para el soldado y especialista del Ejército.
- Superación del personal militar.
- Profesionalización individual.
- Se utilizan las instalaciones de los Comandos y Brigadas para la impartición de clases
- El Ministerio de la Defensa contrata sus propios catedráticos.
- Disciplina y valores transmitidos.

1.7 Limitantes de la institución

Las limitantes del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-, son las siguientes:

- Alta inasistencia de los alumnos a clases por situaciones del servicio
- Inflexibilidad del horario para recibir las clases presenciales.
- No hay un sistema para que los alumnos se pongan al día.
- Bajo rendimiento académico.
- Maestros sin especialización en sub-áreas del currículo.
- Resultados pésimos en la evaluación diagnóstica del Ministerio de Educación para graduandos.
- Los libros de texto no contienen suficiente información y ejercicios de práctica.

1.8 Problemática inicial detectada

Se identificó como problemática inicial que los alumnos del Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL– no cumplen con los horarios estipulados en el Acuerdo Ministerial 177-98, el cual establece que la modalidad educativa es por medio de clases presenciales de lunes a viernes en jornada vespertina de 13:00 a 17:20 horas, impartiendo 5 periodos diarios de 40 minutos cada uno. Esto se debe a la poca disponibilidad de tiempo de los estudiantes de alta en el Ejército, ya que las labores relacionadas con su empleo no les permiten asistir a clases regularmente en los horarios establecidos y los docentes y alumnos no cumplen con los periodos ni cubren los contenidos del currículo.

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

En base a la observación y a la información obtenida en las entrevistas realizadas en la fase diagnóstica del proyecto, se identificó que los estudiantes del Ciclo Diversificado del programa PEISOL no asisten a clases regularmente. Los estudiantes de PEISOL son soldados y especialistas que tienen como tareas laborales prestar seguridad a comisiones del servicio o donde sea requerido por órdenes superiores, además, asisten a cursos de entrenamiento militar o capacitaciones propios de su trabajo. Esta situación no les permite asistir diariamente a sus clases y esto repercute en su aprendizaje ya que no reciben la instrucción del catedrático ni de ninguna otra fuente.

2.2 FODA

En la tabla siguiente se dan a conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-

Tabla No. 1

FODA del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE-

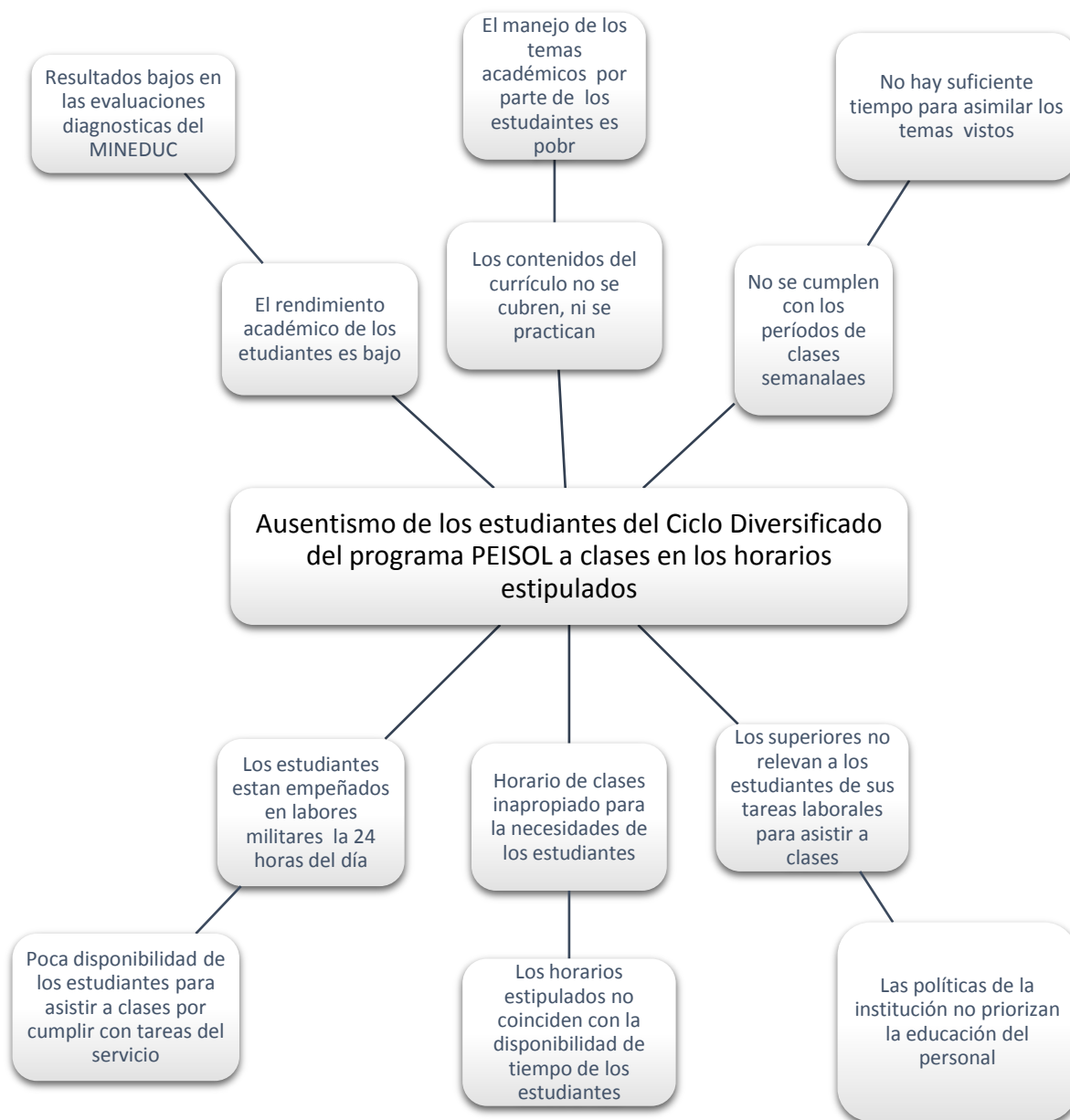
Fortalezas (+)	Oportunidades (+)
<ul style="list-style-type: none">• Programa accesible para el soldado y especialista del Ejército.• Superación del personal militar• Profesionalización individual.• Se utilizan las instalaciones de los Comandos y Brigadas.• El Ministerio de la Defensa contrata sus	<ul style="list-style-type: none">• Donaciones en el área de tecnología para uso de los estudiantes, por parte de ejércitos de países amigos.• Gestionar apoyo de organizaciones afines al Ejército para realizar mejoras a las aulas utilizadas por PEISOL.

<p>propios catedráticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los docentes contratados tienen como mínimo un PEM. • Disciplina y valores transmitidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyo del MINEDUC para realizar capacitaciones docentes. • Alianzas con otras instituciones del Estado para capacitar a los estudiantes del programa. •
<p>Debilidades (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta inasistencia de los alumnos a clases por situaciones del servicio. • Inflexibilidad del horario para recibir las clases presenciales. • No hay un sistema para que los alumnos se pongan al día. • Bajo rendimiento académico. • Maestros sin especialización en sub-áreas del currículo. • Resultados pésimos en la evaluación diagnóstica del Ministerio de Educación para graduandos. • Los libros de texto no contienen suficiente información y ejercicios de práctica. • 	<p>Amenazas (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el programa sea sancionado por el Ministerio de Educación, debido a la inasistencia de los estudiantes a clases. • Cierre definitivo del programa PEISOL Nivel III por parte del MINEDUC por deficiencias del programa. • Que se infiltren como alumnos al programa PEISOL, delincuentes o personas en conflicto con la ley con intenciones diferentes a las de estudiar y superarse. • Que no se asigne presupuesto al Ministerio de la Defensa para el programa PEISOL.

Fuente: elaboración Propia (2018)

2.3 Árbol de problemas

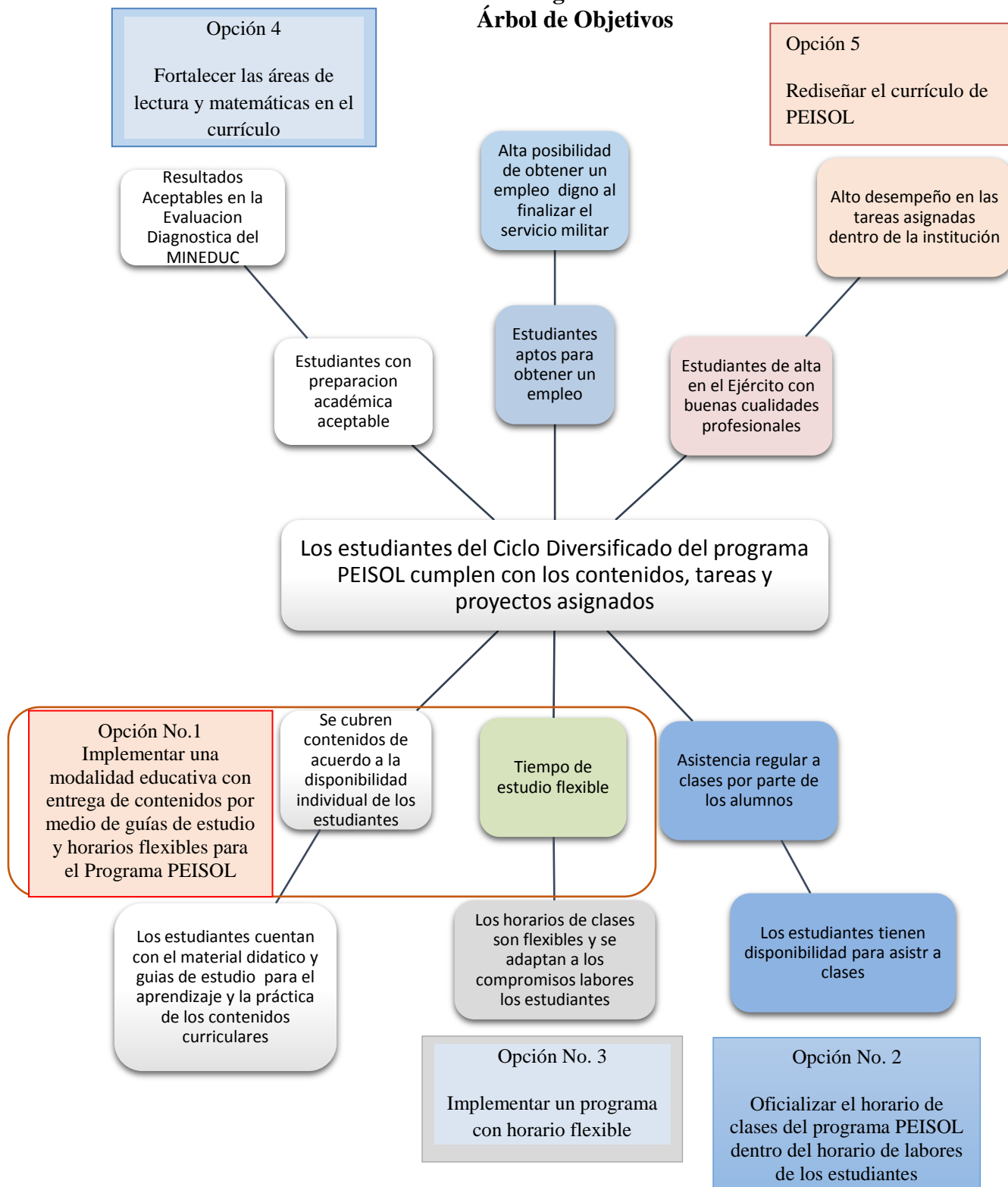
Figura 3
Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia 2018

2.4 Árbol de objetivos

Figura 4
Árbol de Objetivos



Fuente: elaboración propia 2018

2.5 Metodología

La metodología aplicada en este proyecto fue la investigación – acción. “Un enfoque diferente del método de investigación científica, ya que conceptúa a las personas (tradicionalmente consideradas meros objetos de investigación, por el método tradicional) como sujetos partícipes, en interacción con los expertos investigadores en los proyectos de investigación”. (Bernal, 2010, p. 61)

Esta metodología permitió identificar aspectos curriculares y administrativos del programa PEISOL en la etapa de observación guiada, con el objeto de realizar el diagnóstico del programa. Las primeras semanas del Ejercicio de Práctica Profesional sirvieron para conocer el Programa PEISOL, sus objetivos y su funcionamiento en relación a horarios, currículo, organización, extensiones educativas, base legal y la situación actual. Para lograr conocer a profundidad los antecedentes y la situación actual del programa, en esta etapa del proyecto educativo se utilizaron entrevistas y encuestas además de la observación. Estas técnicas contribuyeron a identificar las necesidades y debilidades del programa, así como sus fortalezas y oportunidades las cuales se concretaron a través del FODA.

2.6 Técnicas

2.6.1. Observación:

“Implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo... estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (Hernández Sampieri, 2014, p. 399)

La observación se aplicó utilizando una guía de aspectos a observar y a analizar en el área administrativa, organizacional de la institución y del programa PEISOL en sí, también se observó la estructura física y el área curricular y pedagógica del programa.

2.6.2. Entrevista:

Arias (2012) afirma: “la entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación cara a cara... acerca de un tema previamente determinado”(p. 73)

Esta técnica se utilizó con el propósito de conocer la opinión de los administradores, docentes y alumnos del programa, de forma seria, formal y empelando un cuestionario. Así mismo, se recabaron antecedentes y datos actuales en los distintos ámbitos del programa.

2.6.3. Bitácora

Hernández Sampieri (2014), dice que la bitácora es una forma de diario donde el investigador anota descripciones de lugares y actores, se adjuntan mapas o diagramas y listados de cosas observadas.

2.7 Instrumentos

“Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o en digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2012, p. 68)

Con las técnicas mencionadas anteriormente se utilizaron los instrumentos siguientes:

2.7.1. Guía de observación

Rojas Soriano (2013),indica que la observación se lleva a cabo en el medio donde acontece un evento o situación y se utiliza para definir el espacio laboral en donde se puede obtener información para fortalecer el proceso investigativo.

La observación se llevó a cabo utilizando una guía de observación la cual ayudó a apreciar las fortalezas y debilidades del programa PEISOL en el área curricular, administrativa y física. También se consideraron los recursos disponibles y las necesidades existentes.

2.7.2. Cuestionario

Para López-Roldan (2015) el cuestionario es una herramienta que se aplica a las personas o a un grupo representativo para obtener información a través de una entrevista guardando el anonimato de dichas personas.

Para realizar la entrevista se utilizó un cuestionario con preguntas formales y serias las cuales se hicieron a los administradores y docentes en forma privada y objetiva.

2.7.3 FODA

“Su propósito central es identificar las estrategias para aprovechar las oportunidades externas, contrarrestar las amenazas, acumular y proteger las fortalezas de la compañía, y erradicar las debilidades” (Hill & Jones, 2009, p. 18)

Se elaboró un FODA para identificarlos recursos, capacidades y las oportunidades del Programa PEISOL.

2.8 Informantes

Martínez (2013) sostiene que los informantes son individuos que identificamos dentro del fenómeno que se estudia y tienen su manera particular de comprender y facilitar la información que dirija a la investigación.

Los informantes en esta investigación fueron:

- Coronel de Infantería Ovidio Humberto Gil Condón Director del Departamento Académico del Comando Superior de Educación del Ejército. Guía de Entrevista. Guía de Entrevista.
- Capitán Segundo Asimilado María del Carmen Linares, Administradora del Programa PEISOL del Comando Superior de Educación del Ejército. Guía de Entrevista.
- Alumnos del programa PEISOL de 5 extensiones. Cuestionario.

- Docentes del Programa PEISOL de 5 extensiones. Entrevista

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

El resultado del diagnóstico institucional en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala -COSEDE- evidenció que es necesario implementar una estrategia educativa que permita la flexibilidad para la cobertura educativa y facilitar la impartición de las clases en horarios flexibles en donde la entrega de contenidos por parte de los docentes facilite el aprendizaje de los alumnos y permita que estos cubran contenidos y hagan tareas y proyectos en su tiempo disponible por medio de guías de estudio. A continuación, se enlista las fortalezas y debilidades detectadas.

Fortalezas

- Programa accesible para el soldado y especialista del Ejército.
- Superación del personal militar
- Profesionalización individual.
- Se utilizan las instalaciones de los Comandos y Brigadas.
- El Ministerio de la Defensa contrata sus propios catedráticos.
- Todos los docentes contratados tienen como mínimo un PEM.
- Disciplina y valores transmitidos.

Debilidades

- Alta inasistencia de los alumnos a clases por situaciones del servicio.
- Inflexibilidad del horario para recibir las clases presenciales.
- No hay un sistema para que los alumnos se pongan al día.
- Bajo rendimiento académico.
- Maestros sin especialización en sub-áreas del currículo.
- Resultados pésimos en la evaluación diagnóstica del Ministerio de Educación para graduandos.
- Los libros de texto no contienen suficiente información y ejercicios de práctica.

Capítulo 3

Marco teórico

El marco teórico expone el fundamento legal y el enfoque y la perspectiva de autores expertos sobre estrategia educativa y modalidades flexibles.

3.1 Base Legal

3.1.1 Constitución Política de la República

En la Sección IV del Capítulo II, Artículo 71, la Constitución Política de la Republica establece que “es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.” En la última parte del Artículo 74 de esa misma Sección, se establece que “el Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.”(Constitución Política de la Republica, 2014)

3.1.2 Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91

En el Capítulo IX Artículo 31 de esta ley, se define el Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela como “la forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporciona a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas”. (Ley de Educación Nacional, 1991)

En el Artículo 32 se definen las características de la Educación Extraescolar, siendo las siguientes:

- 1 Es una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didáctico-pedagógicos.
- 2 No está sujeta a un sistema rígido de grados, edades, ni a un sistema inflexible de conocimientos.

- 3 Capacita al educando en el desarrollo de habilidades y destrezas, hacia nuevos intereses personales, laborales, sociales, culturales y académicos.

3.1.3 Acuerdo Ministerial 785-2011 del Ministerio de Educación

Con este Acuerdo Ministerial de fecha 21 de marzo de 2011, se crea el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. El Artículo 1 de este Acuerdo Ministerial estipula que este programa está dirigido a jóvenes y adultos que por sus necesidades personales o laborales deban estudiar de forma semipresencial o a distancia de la siguiente manera:

- Jóvenes y adultos de 15 años en adelante para estudiar el Ciclo Básico
- Jóvenes y adultos de 17 años en adelante para estudiar el Ciclo Diversificado.

El Artículo 3, define la finalidad del Programa Modalidades Flexibles, siendo esta “que los jóvenes y adultos que por diversas razones han quedado fuera del sistema escolarizado, concluyan sus estudios correspondientes al nivel medio y puedan tener acceso a la educación superior y/o al campo laboral.” (Acuerdo Ministerial 785, 2011)

3.2 Estrategia Educativa

Montes de Oca (2011) afirma que “Estas estrategias son procedimientos personales que permiten por una parte, el control, la selección y la ejecución de métodos y técnicas para el procesamiento de la información; y por el otro lado, planificar, evaluar y regular los procesos cognitivos que intervienen en dicho proceso” (p. 480)

3.3 Educación Semipresencial

Valenzuela (2006) sostiene que la Educación Semipresencial es mitad presencial y mitad cara a cara. Bajo esta modalidad educativa, el estudiante no asiste a clases todos los días,

sino una vez por semana o por mes y utiliza bibliografías para profundizar en la temática estudiada.

El estudiante utiliza las técnicas de educación presencial en el aula con la ayuda del docente y las técnicas de educación a distancia de acuerdo a su ritmo y momento no presencial de estudio de manera personal o grupal.

3.4 Programa Modalidad Flexible Semipresencial

La Dirección General de Currículo –DIGECUR- a través del Manual del Currículo Nacional Base del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, presenta los objetivos, características y metodología del programa. (Ministerio de Educación, 2017)

3.4.1 Ente Rector del Programa de Modalidades Flexibles

Este programa está bajo la rectoría de la Dirección General de la Educación Extraescolar –DIGEEX-. El objetivo de esta Dirección es disminuir el índice de personas que no han finalizado sus estudios en el nivel medio, así como brindar la oportunidad de continuar estudios superiores y/o la inserción laboral con un alto nivel de eficiencia.

3.4.2 Propósito del Programa

La Dirección de Educación Extraescolar de Ministerio de Educación –DIGEEX-, establece que en función a las necesidades de los estudiantes y como una estrategia complementaria de cobertura y equidad, se crea el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, bajo la rectoría de esta Dirección.

3.4.3 Objetivos del Programa

Según el Artículo 4 del Acuerdo Ministerial 785-2011 y basado en la naturaleza del programa, este debe responder a los objetivos siguientes:

- Ofrecer modalidades educativas flexibles para las personas que por sus compromisos familiares, ocupaciones laborales, bajos recursos económicos, migración, ubicación geográfica en que residen, no pueden asistir al sistema escolarizado de educación.

- Responder a las necesidades, intereses y ritmo de estudio de las personas jóvenes y adultas.
- Promover el desarrollo de competencias para adquirir una educación de calidad y que contribuya a la calidad de vida.

3.4.4 Programa de la Modalidad

De acuerdo con el Manual del Currículo Nacional Base del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media el programa de Modalidades Flexibles para el Ciclo diversificado está diseñado en dos etapas y cuatro semestres. Este programa provee servicios educativos en el nivel medio, el Ciclo Diversificado tiene una duración de dos años y el programa ofrece el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento. (MINEDUC, 2017)

Tabla No. 2

Programa del Ciclo Diversificado

Ciclo Diversificado	Grados Equivalentes
I Etapa (1 año)	4to. Bachillerato
II Etapa (1 año)	5to. Bachillerato

Fuente: elaboración Propia (2018)

3.4.5 Metodología de la Modalidad Semipresencial

El Manual del Currículo Nacional Base del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, indica que esta modalidad está enfocada en jóvenes y adultos interesados en aprender y superarse, pero no tienen disponibilidad de asistir a clases en horarios fijos y optan por horarios flexibles para ser guiados por tutores docentes, complementado su formación con guías de estudio y proyectos investigativos los cuales son evaluados por los docentes para confirmar su aprendizaje. (MINEDUC, 2017)

Esta metodología está basada en los siguientes principios:

- Es una metodología andragógica flexible de superación y desarrollo personal de educación abierta que facilita la compaginación de los tiempos de las personas según sus compromisos y responsabilidades familiares y laborales.
- El proceso está fundado en la toma de conciencia y respeto al trabajo, amor a la naturaleza y dignificación del ser humano.
- Descansa en la madurez, responsabilidad y automotivación del mismo participante, para asumir los diferentes roles protagónicos como oportunidades para servir a la comunidad.
- El proceso de facilitación es vivencial, fundado en la confrontación de la investigación-acción.
- Se caracteriza básicamente por los espacios dinámicos del dialogo y la negociación, los cuales encierran una riqueza de valores complementarios para producir el conocimiento partiendo de la cotidianidad.
- Trabaja a través de la cooperación de la comunidad educativa y contexto social para involucrar a todas las instancias necesarias en el cumplimiento de su competencia.
- El proceso fundamenta su quehacer educativo en trabajos comunitarios grupos de técnicos, de participantes, de comunitarios y de instituciones que deseen agregarse a la dinámica educativa.
- Valora el conocimiento popular comunitario, empírico y científico que convergen en los componentes curriculares.

- Las actividades de autoaprendizaje y tareas andragógicas tienen una ponderación fundamentada en el aprender hacer y el saber hacer acorde al Currículo Nacional Bases.
- Rompe con el modelo autoritario, tradicional y vertical y da lugar a una horizontalidad y participación integral de la persona.

3.4.6 Currículo

El Manual del Currículo Nacional Base del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, afirma que el currículo para la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento, permite la continuidad de los estudios en el nivel superior, así como la inserción al campo laboral con eficiencia. Los egresados de esta carrera poseen los conocimientos en el uso de la tecnología y la resolución de problemas relacionados con la ciencia, las letras y la vida cotidiana. (MINEDUC, 2017)

En el siguiente cuadro se presenta el área general y el área especializada de la carrera por grados.

Figura No. 5
Estructura de Bachillerato en ciencia y Letras
con orientación en Productividad y Emprendimiento.

	Áreas del currículo	Subáreas Cuarto grado	Subáreas Quinto grado
Área general	1. Comunicación y Lenguaje	1. Lengua y Literatura	1. Lengua y Literatura
	2. Matemáticas	2. Matemáticas	2. Matemáticas 3. Estadística Descriptiva
	3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
	4. Ciencias Naturales	4. Física	5. Química 6. Biología
	5. Educación Física	5. Educación Física	
	6. Expresión Artística		7. Expresión Artística
	7. Filosofía	6. Filosofía	
	8. Psicología	7. Psicología	
Área de especialización	Comunicación y Lenguaje	8. Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación	8. Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación
	9. Investigación	10. Elaboración y Gestión de Proyectos	10. Seminario
	10. Productividad y Emprendimiento	11. Productividad en la Laboriosidad	11. Emprendimiento Empresarial

Fuente: Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, 2017.

3.4.7 Horario

En el siguiente cuadro se presenta el horario de instrucción propuesto con el propósito de dar cumplimiento a la norma establecida y ofrecer a los estudiantes las mejores condiciones para el estudio. (MINEDUC, 2017)

Figura No. 6
Horario

Cuarto grado				
Modalidad de estudio	Horas	Semanas	Meses	Total de horas
Estudio presencial dirigido (sábado-domingo).	08	04	10	320
Estudio presencial autónomo (sábado).	04			160
Total				480

Quinto grado				
Modalidad de estudio	Horas	Semanas	Meses	Total de horas
Estudio presencial dirigido (sábado-domingo).	08	04	10	320
Estudio presencial autónomo (sábado).	04			160
Total				480

Total horas en dos años: 960 horas.

Nota: El horario sugerido en los cuadros anteriores puede variar en la selección de los días considerando las necesidades de la población estudiantil.

Fuente: Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, 2017.

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la Propuesta

Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala

4.2 Introducción

El Ejército de Guatemala por medio del COSEDE y su programa PEISOL, prepara a los soldados y especialistas de alta para ser ciudadanos dotados de habilidades y destrezas profesionales y ser productivos dentro y fuera de la institución armada.

Sin embargo, el programa PEISOL presenta algunas falencias que no permiten que la cobertura y la calidad educativa se desarrollen y que el rendimiento de los alumnos de PEISOL sea el esperado.

La causa más evidente del problema es la inasistencia de los alumnos a sus clases presenciales diarias, debido a sus labores como empleados del Ejército, ya que deben de cumplir con comisiones del servicio que los alejan de su sede por días y esto les impide asistir a clases en las diferentes extensiones de PEISOL que se encuentran dentro de los comandos y brigadas militares.

El proyecto educativo consistió en implementar una estrategia educativa que permitirá que los alumnos del ciclo diversificado puedan cubrir contenidos de forma autodidacta y con clases presenciales de ocho horas mínimas a la semana. Se sugirió la implementación de la modalidad flexible semipresencial al programa PEISOL ciclo diversificado, la cual permite flexibilidad con relación a horarios, contenidos, metodología y especialmente se adapta a

las necesidades y obligaciones laborales de los alumnos. Esta propuesta beneficiará al personal para prepararse de manera integral en el nivel medio.

4.3 Justificación

Actualmente la modalidad presencial que tiene el programa incluye horarios fijos de clases y un número estipulado de períodos de instrucción. Esta modalidad no se adapta a las necesidades personales y obligaciones laborales de los soldados y especialistas alumnos en virtud, por la naturaleza de su empleo, estos deben ausentarse de su comando o brigada y no asisten a clases, lo que les afecta en su asistencia y en la cobertura de los contenidos curriculares.

Considerando la inasistencia a clases por parte de los alumnos del Programa PEISOL debido a la modalidad educativa presencial con la que actualmente se desarrolla el Programa, se presenta la estrategia educativa: Modalidad Flexible Semipresencial para que sea implementada en el año 2020 en el Ciclo Diversificado. Esta nueva modalidad educativa se adaptó de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el DIGEEX y la participación del personal administrativo y docente del programa PEISOL

Esta modalidad brindará una mejor asimilación y cobertura de contenidos y permitirá que los estudiantes asistan regularmente a clases considerando que los periodos de clases presenciales son ocho a la semana en horario flexible y los alumnos pueden cubrir contenidos y realizar tareas y proyectos en su tiempo libre

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

Los alumnos del Programa PEISOL se ausentan constantemente de clases, debido a que sus labores dentro de la institución armada no se adaptan a la modalidad presencial del Programa, lo cual incide en su rendimiento académico y en la calidad educativa del programa PEISOL.

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo general

Implementar una estrategia educativa que permita a los soldados y especialistas alumnos del Ciclo Diversificado del Programa PEISOL, asistir a clases regularmente y cubrir los contenidos del currículo, considerando su situación laboral y disponibilidad de tiempo dentro de la institución armada.

4.5.2 Específicos

Establecer una modalidad educativa que permita horarios y clases flexibles para disminuir la inasistencia a clases de los alumnos del Programa PEISOL.

Presentar una metodología que asegure cubrir contenidos del currículo a un 100%.

Instituir los procedimientos para adaptar la nueva estrategia educativa al Programa PEISOL.

4.6 Estrategia

La propuesta de mejora implicó establecer como estrategia educativa la implementación de la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa PEISOL, por medio de la socialización de una modalidad que se adaptara a las necesidades y disponibilidad de los alumnos.

Se analizó y estudio la adaptabilidad de la modalidad al programa PEISOL por medio de la observación y las entrevistas, además de visitas al DIGEEX.

Se comparó y se adaptó el currículo actual al currículo de la Modalidad Flexible y se definieron los protocolos a seguir para la inscripción e implementación de la nueva modalidad al Programa PEISOL.

4.7 Resultados esperados

Con la implementación de la propuesta en la institución se espera obtener los resultados siguientes:

Adaptación del Programa PEISOL a la modalidad Flexible Semipresencial.

Disminuir la inasistencia de los estudiantes a las clases presenciales.

Cubrir contenidos por medio de guías de estudio fuera del horario de clases.

Mejorar el rendimiento académico de los alumnos del Programa PEISOL.

4.8 Actividades

La ejecución de la propuesta implicó el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Familiarización con el Programa PEISOL y su situación actual.
2. Diagnostico institucional
3. Se elige la propuesta de proyecto de acuerdo a la problemática observada en la fase diagnóstica.
4. Se realiza el trámite correspondiente ante la autoridad del COSEDE para la realización del proyecto.
5. Se realiza visita al DIGEEX para confirmar la viabilidad de la nueva modalidad educativa.
6. Se entrevista a al personal del Departamento de PEISOL.
7. Se entrevista a los docentes de cinco extensiones del programa.
8. Se analiza la información recabada de las entrevistas hechas.
9. Se compara y adapta el currículo actual con el correspondiente a la modalidad flexible semipresencial.
10. Se estudia y analiza la metodología de la modalidad flexible semipresencial.
11. Se define horarios de clase.
12. Se define el material didáctico a utilizar.
13. Se calendariza capacitación de docentes para la aplicación de la nueva modalidad.

14. Se presentan los requisitos para inscripción del programa PEISOL a la modalidad flexible.
15. Se redacta un documento que contiene la descripción, metodología, currículo y procedimiento de inscripción de la Modalidad Flexible Semipresencial.
16. Se elabora una presentación sobre la adaptación de la nueva estrategia educativa.
17. Se expone la presentación a las autoridades del COSEDE.
18. se realiza la entrega técnica y supervisada del proyecto educativo a las autoridades del COSEDE.

4.9 Cronograma de actividades

Las actividades para realizar el proyecto se presentan en el cronograma siguiente:

Tabla No. 3
Cronograma de Actividades

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Diseñar un modelo de propuesta que brinde una solución al problema de inasistencia a clases.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la aprobación de la propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familiarización con el Programa PEISOL y su situación actual. • Se realiza diagnostico institucional. • Se considera la propuesta del proyecto de acuerdo a la problemática observada en la fase diagnostica. • Se realiza el trámite correspondiente ante la autoridad del COSEDE para 	X			Se debe considerar todos los factores que impidan la asistencia a clases.

<p>Evaluar la viabilidad de la propuesta tomando en cuenta los factores y elementos involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la estrategia educativa de modalidad flexible semipresencial. 	<p>la realización del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza visita al DIGEEX para confirmar viabilidad de la nueva modalidad educativa. • Se entrevista a las autoridades del Depto. de PEISOL • Se entrevista a los docentes de cinco extensiones de PEISOL. • Se analiza la información recabada por medio de las entrevistas y la observación. 		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>Es necesario involucrar a todos los actores de la propuesta para conocer las probabilidades de éxito de la misma.</p>
<p>Adaptar la nueva modalidad al programa PEISOL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación del Programa PEISOL a la modalidad Flexible Semipresencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se compara el currículo actual con el correspondiente a la modalidad flexible semipresencial. • Se estudia y analiza la metodología de la modalidad flexible semipresencial. • Se definen los horarios de clases favorables para la impartición de los contenidos. 		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>Esta fase es muy importante ya que contiene el componente medular de la propuesta.</p>

<p>Presentar la guía metodológica y los requisitos para implementar la nueva modalidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar guía informativa sobre la metodología, el currículo y los requisitos para la inscripción del programa PEISOL a la Modalidad Flexible Semipresencial. 	<ul style="list-style-type: none"> Se define el material didáctico a utilizar con la nueva modalidad. Se calendariza capacitación de docentes para la aplicación de la nueva modalidad. Se presentan los requisitos para la inscripción del Programa PEISOL a la Modalidad Flexible Semipresencial. Se redacta un documento que contiene la descripción, metodología, currículo y procedimiento de inscripción de la Modalidad Flexible Semipresencial. Se elabora una presentación guiada para la adaptación de la nueva estrategia educativa. Se programa y realiza la presentación a las autoridades del COSEDE. 		<p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>La guía debe facilitar la implementación por lo que hay que incluir todas las áreas a implementar así como tiempos y tareas a realizar</p>
---	---	---	--	----------	-------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega técnica y supervisada del proyecto educativo a las autoridades del COSEDE. 			X	
--	--	--	--	--	---	--

Fuente: elaboración Propia (2018)

4.10 Metodología

Para realizar este proyecto se aplicó la investigación-acción, Elliot, citado por Latorre, define la investigación-acción como “un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma”. (Latorre, 2003, p.24)

Esta metodología fue aplicada en el proceso de identificación de la problemática del Departamento de PEISOL, a través de una fase diagnóstica en la cual se obtuvieron resultados que orientaron a la necesidad de implementar una estrategia educativa que permitiera una modalidad de aprendizaje más conveniente para los estudiantes del programa en cuestión de tiempo y horarios.

La investigación-acción condujo al análisis de las fortalezas y debilidades del programa PEISOL, lo que generó la implementación de la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado con el propósito de disminuir la inasistencia a clases y ofrecer horarios flexibles con guías de trabajo que permitan a los alumnos cubrir contenidos en su tiempo disponible durante la semana.

4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

El personal administrativo del Departamento del PEISOL en el COSEDE, será el encargado de implementar la nueva estrategia educativa de la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado. Esta modalidad educativa será implementada en el 2020, para lo cual

en el 2019 se deberá llevar a cabo el proceso de inscripción del programa PEISOL en el DIGEEX, siguiendo el protocolo establecido.

Los docentes recibirán una capacitación por parte del DIGEEX en el primer semestre del 2019 para conocer la metodología de la Modalidad Flexible Semipresencial, el material didáctico a utilizar y los controles pedagógicos que se deberán llevar. Los docentes y los estudiantes recibirán las guías de estudio por parte del DIGEEX en forma digital lo cual es conveniente para la economía de los involucrados.

La sostenibilidad de esta estrategia educativa es factible, debido a que no se generarán gastos en la implementación de la nueva modalidad ya que se cuenta con el apoyo del DIGEEX y ya se tiene la estructura física, docente y administrativa del Programa PEISOL.

4.12 Recursos

Los recursos utilizados para la implementación de la propuesta fueron:

4.12.1 Humanos

Comandante del COSEDE

Personal administrativo del Departamento de PEISOL

Personal docente

Estudiantes

Personal técnico del DIGEEX

4.12.2 Materiales

Computadora

Proyector

Impresora

Hojas

Internet

Fotocopias

Encuadernado

Teléfono para llamadas de coordinación y consultas.

Combustible para realizar las visitas y gestiones

4.13 Presupuesto

La elaboración y presentación de la propuesta educativa, implicó el costo que se detalla a continuación:

Tabla No. 4
Tabla de Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Un ciento de hojas de papel bond	1	Q 28.00	Q 28.00
2	Impresión de documentos	200	Q 0.25	Q 50.00
3	Llamadas telefónicas	60 minutos	Q 1.00	Q 60.00
4	Encuadernados	2	Q 50.00	Q 50.00
5	Fotocopias de referencias	200	Q 0.25	Q50.00
6	Refacciones para personal de PEISOL	4	Q 25.00	Q 100.00
7	Combustible para visitas a DIGEEX y extensiones.	4 galones	Q 25.00	Q 100.00
	TOTAL			Q 438.00

Fuente: elaboración Propia (2018)

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Experiencia vivida

Esta experiencia se llevó a cabo con el fin de proponer un proyecto que aporte beneficios a la institución donde se realizó la Práctica Profesional Dirigida y al mismo tiempo permita poner en práctica las herramientas y teorías pedagógicas y administrativas adquiridas a lo largo de la formación profesional.

La primera fase consistió en la familiarización con la institución y el Departamento de PEISOL. Se conocieron las funciones y responsabilidades del departamento, así como los procesos administrativos que se llevan con el Programa PEISOL. El personal administrativo mostró su apoyo y disposición de compartir sus experiencias y conocimientos acerca de las tareas que se ejecutan en dicho departamento.

En la etapa diagnóstica, se utilizaron técnicas e instrumentos para recabar información tales como la observación directa, la entrevista y la bitácora con los cuales se fue documentando información importante que más adelante serviría para orientar la propuesta educativa. Esta etapa fue crucial para tener un entendimiento completo de la misión y visión del Programa PEISOL y poder detectar necesidades o problemas que requerían una solución.

Por medio de las entrevistas al personal administrativo del programa y la información obtenida a través de la observación directa, se establecieron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del programa PEISOL. Estas se plasmaron en un FODA que evidenció la situación administrativa, física, financiera y pedagógica del Programa PEISOL, lo que a su vez permitió identificar las necesidades que tiene el programa y analizar varias opciones de propuesta.

Se identificó la problemática de la inasistencia de los alumnos a clases debido a sus labores dentro de la institución y tomando en cuenta que el programa cuenta con una modalidad

presencial con horarios estipulados durante la semana, consideró implementar la estrategia educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial la cual se adapta a las necesidades laborales y al tiempo disponible de los estudiantes del Ciclo Diversificado.

Durante la implementación del proyecto, se visitaron cinco extensiones de PEISOL y se entrevistó a los docentes de dichas extensiones con el fin de conocer sus opiniones acerca de la propuesta para el año 2020, recibiendo de forma positiva la iniciativa. Además se realizó una visita al DIGEEX para evaluar la viabilidad de la propuesta y conocer el protocolo de inscripción del programa a la nueva modalidad, siendo posible la implementación con el apoyo de este ente educativo con quien se mantuvo una comunicación constante durante el periodo de implementación.

Finalmente se presentó la propuesta al mando del COSEDE, aceptándola como una buena opción para evitar la inasistencia de los estudiantes y mejorar la calidad educativa del Programa PEISOL.

5.2 Reconstrucción histórica

La Práctica Profesional Dirigida dio inicio en 6 de agosto del 2018. Como parte de la familiarización con el Departamento de PEISOL y el programa educativo que administra, se procedió a conocer los antecedentes y funciones administrativas que efectúa el departamento, su infraestructura y organización. Se apoyó en el área administrativa con la elaboración de estadísticas de alumnos inscritos al programa PEISOL. Además, se realizó un análisis de los horarios y los periodos de clases impartidos por cada una de las extensiones del programa y la asistencia a clases.

Por medio de la observación y la entrevista, se evaluó el área pedagógica y administrativa del programa en busca de necesidades que pudieran requerir una solución, con el propósito de orientar la propuesta a brindar una solución o una mejora para el Programa PEISOL. Se identificó una alta inasistencia a clases por parte de los estudiantes en todas las extensiones

que imparten clases, esto debido a que las clases se imparten diariamente de forma presencial y en horarios en los que la mayoría está cumpliendo con tareas laborales.

A finales del mes de agosto se presentó a las autoridades del COSEDE la propuesta de implementar una estrategia educativa que se adaptara a la disponibilidad de tiempo de los estudiantes y así evitar la inasistencia y poca cobertura de contenidos por parte de los estudiantes. Esta propuesta fue aceptada.

En el mes de septiembre se presentó la opción de implementar la Modalidad Flexible Semipresencial al Ciclo Diversificado del programa y se realizó una visita a la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, quien es el ente encargado de supervisar esta modalidad educativa. Con la información recabada y la asesoría del Licenciado Cesar Teny del DIGEEX, se procedió a considerar la viabilidad de la propuesta.

A finales de septiembre se visitaron cinco extensiones del Programa PEISOL, con el propósito de observar la asistencia de los estudiantes y se entrevistó a los docentes para recabar información, así como para obtener sus opiniones acerca de la propuesta, la cual fue recibida con agrado por parte de ellos.

En octubre se analizan los reportes de supervisión anual realizada por el departamento de PEISOL a las extensiones y se confirma que es necesario un cambio en la modalidad de entrega educativa. Se procede a definir la metodología de la nueva modalidad, así como los horarios y el currículo de la misma. Además, se consulta al DIGEEX acerca del material didáctico y la capacitación de los docentes para impartir clases dentro de esta modalidad. El DIGEEX ofrece proveer el material didáctico para docentes y estudiantes y capacitar a los docentes en el primer semestre⁴ del 2019.

Por último, se define el protocolo de inscripción del programa a la Modalidad Flexible Semipresencial, el cual no será engorroso para el Programa PEISOL, considerando que cuenta con la organización e infraestructura necesaria para la aprobación por parte del DIGEEX.

Finalmente, el 12 de noviembre del 2019, se hace entrega del proyecto educativo a las autoridades del COSEDE a quienes se les da una presentación del mismo.

5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta

El objetivo principal de la sistematización de la propuesta es el de transformar la experiencia vivida combinándola con el conocimiento adquirido durante la preparación profesional, para crear procesos que ayuden a mejorar la calidad del trabajo pedagógico en todas las áreas de la docencia. En esta experiencia se pudo brindar una solución a la problemática de la inasistencia a clases, presentando una modalidad que se adapta a las necesidades y al tiempo disponible de los estudiantes y que les permite cubrir contenidos y cumplir con horarios establecidos.

- Se buscó ofrecer a los estudiantes un horario flexible que les permitiera asistir a clases regularmente.
- Implementar una modalidad semipresencial en la que los alumnos pudieran combinar las clases presenciales con el autoestudio.
- Implementar el trabajo autónomo con guías de estudio fuera del aula y en su tiempo disponible.
- Ofrecer un mejor control pedagógico del docente.
- Presentar una forma de tener mayor cobertura de contenidos curriculares.
- Promover la mejora de la calidad educativa del programa.

5.4 Principales lecciones aprendidas

El Ejército de Guatemala realiza una labor loable colaborando con el MINEDUC para educar y profesionalizar a los soldados y especialistas que no tuvieron oportunidad de estudiar en su edad escolar, ofreciendo el tiempo y los recursos para que este personal concluya su Ciclo Diversificado.

La educación debe ser flexible y los procesos educativos deben adaptarse a las necesidades de los ciudadanos que quieren superarse, pero por compromisos laborales o familiares no pueden asistir a clases en horarios rígidos y con metodologías tradicionales.

El MIDEUC hace esfuerzos por ampliar la cobertura educativa en el país, a través de las modalidades flexibles lo que motiva a las personas a continuar sus estudios de educación media de forma que se adapte a sus compromisos laborales o familiares.

Los establecimientos educativos no aprovechan las modalidades flexibles, la educación a distancia o en línea, para motivar a los ciudadanos a continuar con sus estudios.

Conclusiones

El Programa PEISOL es una oportunidad valiosa para los soldados y especialistas del Ejército de Guatemala y debe continuar por medio de la transformación y adaptación en base a las necesidades de sus estudiantes

El MINEDUC ha cambiado su paradigma como parte de sus políticas educativas y brinda cobertura por medio de programas extraescolares para aquellos que no han tenido acceso al sistema escolar para que puedan terminar su nivel medio exitosamente.

La convivencia profesional con personas expertas en su trabajo aporta al estudiante de la carrera de Administración Educativa, un bagaje de conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes que le serán útiles en su vida profesional en donde las podrá sistematizar y utilizar para tomar decisiones eficaces o emprender nuevos proyectos educativos.

La satisfacción en la formación profesional del estudiante de la carrera de Administración Educativa, es buscar y presentar una solución viable a un problema real que afecta a un establecimiento educativo para contribuir a la mejora de la calidad educativa del país.

El ejercicio de Práctica Profesional Dirigida, es un evento en el que se pone en práctica todas las teorías y conocimientos adquiridos durante la formación profesional y combinados con la experiencia vivida, dan como resultado procesos que ayudan a identificar y a mejorar situaciones para que se proyecten mejores resultados futuros en el ámbito educativo.

Referencias

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación (3ª ed.)*. Colombia: Pearson Education.

Congreso de la República de Guatemala (1991). *Ley de Educación Nacional*. Guatemala.

Constitución Política de la República (2014). Guatemala: Corte de Constitucionalidad.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación (6ª ed.)*. México: McGraw-Hill Interamericana .

López-Roldan, P. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. España, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Martínez Miguelez, M. (2013). *Ciencia y Arte de la Metodología Cualitativa*. (2ª ed.) México: Editorial Trillas.

Ministerio de Educación (2017). *Manual de Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media*. Guatemala: DIGEEX.

Ministerio de Educación (2011). *Acuerdo Ministerial 785-2011*. Guatemala.

Montes de Oca, N., y Machado, E.F. (2011). *Estrategias Docentes y Métodos de Enseñanza en la Educación Superior*. Humanidades Médicas, 11, 475-488.

Rojas R. (2013). *Guía para realizar Investigaciones Sociales*. México: Plaza y Valdez.

Valenzuela Pineda, Amparo E.(2006). *Apuntes para una Educación Semipresencial*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Vargas, I. (2012). *La Entrevista en la Investigación Cualitativa: Nuevas Tendencias y Retos*. Revista Calidad en la Educación Superior, 3(1), 139-124.



COMANDO SUPERIOR DE EDUCACION DEL EJÉRCITO



EJERCITO DE GUATEMALA
GUATEMALA - REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RV/OF-DAP-168-EBLD-iame-2018

Guatemala, 06 de agosto de 2018

M.A. Wendy Flores de Mejía
Vicedecana Facultad de Ciencias de la Educación
Presente.

Estimada M.A.:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseando éxitos al frente de tan digno cargo.

El objeto del presente, es para manifestarle que esta Comandancia gustosamente autoriza que la estudiante **Nolvia Carolina Orellana Rivas**, pueda realizar su Práctica Profesional Dirigida, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en el Departamento del Programa Educativo Integrado del Soldado "PEISOL" de la Dirección de Educación de este Comando Superior de Educación del Ejército.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

Coronel de Infantería DEM.
Comandante del Comando Superior de
Educación del Ejército de Guatemala



ERICK BAYARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ

"Avanzando por Guatemala"

Fuente: Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala

Anexo 2 Ficha informativa del estudiante

FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE

1. Datos Personales del Estudiante.

- a. Nombre completo de la estudiante practicante: Nolvía Carolina Orellana Rivas
- b. Carnet: 201702058
- c. Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1974. Edad: 44 años
- d. Dirección: 36 Calle 23-38 Hacienda Real Zona 16.
- e. Número de teléfono: Celular: 46280259
- f. Dirección electrónica: nolvaore2012@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa.

- a. Nombre de la institución educativa: Departamento de PEISOL, Comando Superior de Educación del Ejército.
- b. Nombre del jefe inmediato: María Del Carmen Medrano de Gudiel.
- c. Dirección: Kilometro 5.5 Carretera al Atlántico, interior Brigada Mariscal Zavala.
- d. Número de teléfono: 44974074
- e. Dirección Electrónica: Carmen.gudiel@yahoo.com

3. Datos de la práctica.

Periodo: Del 06 de agosto de 2018 al 18 de octubre de 2018

4. Nombre del jefe inmediato y del supervisor.

- a. Por la institución educativa, Nombre y firma:

María del Carmen Medrano Linares: 



- b. Por la Universidad Panamericana, Nombre y firma.

Cecilia Merylyn Ferrer Amador: 

- c. Lugar y fecha del informe: Guatemala, noviembre, 2018.



Firma y sello de la Institución Educativa



Vo.Bo. Catedrática Práctica Supervisada



Fuente: Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala

Anexo No. 3: constancia de la realización de la práctica



RV/OF-PEISOL-048-WHCL-mcmI-2018.

Guatemala, 12 de noviembre de 2018

M. A. Wendy Flores de Mejía
Vicedecana Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Panamericana de Guatemala
Presente

Estimada Vicedecana:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxitos al frente de tan digno cargo.

El objeto de la presente es para manifestarle que la estudiante **Nolvia Carolina Orellana Rivas**, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, completó satisfactoriamente doscientas (200) horas de Práctica Profesional Dirigida, en el Departamento del Programa Educativo Integrado del Soldado PEISOL de la Dirección de Educación de este Comando Superior de Educación; asimismo, me permito informarle que la estudiante en mención hizo entrega de un Proyecto Educativo para el Programa Educativo Integrado del Soldado PEISOL, el cual tomaremos en cuenta en este Comando.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.



Coronel de Infantería DEM
Comandante Interino del
Comando Superior de Educación del Ejército

WILLIAMS HAROLDO CORDÓN LOYO

"Avanzando por Guatemala"
RESERVADO

Fuente: Elaboración Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala

Anexo 4: Galería fotográfica

Visita al DIGEEX



Visita a la Extensión de la Brigada
Guardia de Honor



Fuente: Elaboración propia, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala

Visita a la Extensión de la Brigada
Mariscal Zavala

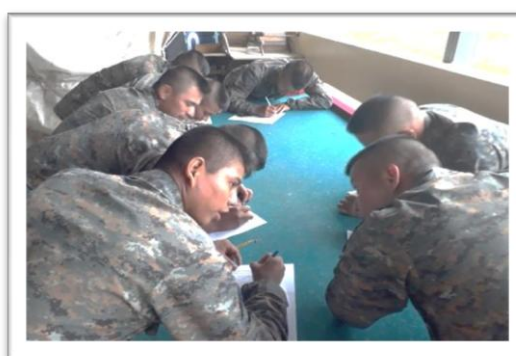


Entrega del Proyecto Educativo



Fuente: Elaboración propia, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala

**Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible
Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo
Integrado del Soldado –PEISOL-, en el Comando Superior de Educación
del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala,
departamento de Guatemala**



Nolvia Carolina Orellana Rivas

Guatemala, noviembre 2018.

Contenido

Introducción	Página 48
a) Antecedentes	Página 49
b) Propuesta	Página 50
c) Objetivos de la Modalidad	Página 50
d) Ente Rector del Programa Modalidades Flexibles	Página 50
e) Descripción de la Modalidad Flexible Semipresencial	Página 51
f) Programa de la Modalidad	Página 51
g) Metodología de la Modalidad Semipresencial	Página 52
h) Currículo	Página 55
i) Perfil de Ingreso y Egreso del Estudiante	Página 57
j) Material Didáctico	Página 58
k) Capacitación de Docentes Facilitadores	Página 58
l) Requisitos de Inscripción	Página 59
m) Consideraciones de la Implementación	Página 62
n) Anexos	Página 64

Introducción

El Ejército de Guatemala ha brindado apoyo a los soldados y especialistas de alta a través del Programa PEISOL, apoyándolos con su educación de forma integral y preparándolos al momento de reinsertarse a la vida civil con las herramientas profesionales necesarias para optar a mejores empleos y a una mejor calidad de vida.

A lo largo del programa PEISOL se han dado algunos incumplimientos de las disposiciones del Acuerdo Ministerial 177 – 98, en donde se estipula la modalidad educativa para la entrega de contenidos, los horarios, el número de horas de instrucción y las materias a impartir. La naturaleza del servicio militar y las funciones de los soldados y especialistas que integran el programa, no permiten que estos asistan a clases todos los días en el horario estipulado y por ende no se cubre los contenidos curriculares por completo. Estas irregularidades se ven reflejadas en su rendimiento académico al final del Ciclo Diversificado en donde los resultados de las evaluaciones para graduandos del MINEDUC arrojan estadísticas muy desfavorables para el programa.

Este proyecto educativo se presenta con la intención de ofrecer una estrategia educativa viable en el futuro para mejorar el desarrollo de PEISOL, optando por la implementación de la entrega educativa en la Modalidad Flexible Semipresencial para el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento con duración de dos años.

Esta modalidad permitiría que los alumnos utilizaran guías de estudio y tiempo personal para cubrir contenidos, combinando este estudio autónomo, con ocho horas de clases presenciales en horarios que se adaptan a las necesidades y disponibilidad de los estudiantes de PEISOL. Además, tendrían más tiempo dentro y fuera del aula para asimilar contenidos y practicar las áreas lógicas del currículo.

a) Antecedentes

- Desde 1946, el Ejército inició su tarea de alfabetizar al personal militar que prestaba su servicio militar y en el año de 1984 se incorpora la educación primaria por correspondencia. En 1995, el Ejército de Guatemala intensifica este programa como resultado del cambio que se daba en la educación en el país, creando el Programa Educativo Integrado del Soldado –PEISOL-.
- El 19 de mayo de 1998, el Ministerio de Educación en su Acuerdo Ministerial 177, estipula que PEISOL da la oportunidad a los soldados guatemaltecos mayores de 18 años de edad que prestan servicio militar voluntario como personal de tropa y especialista, para que puedan iniciar o continuar sus estudios del ciclo Básico y de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez de forma integral con el propósito de ser capacitados para integrar la sociedad cuando hayan terminado su servicio militar.
- A la fecha el programa PEISOL III ha venido funcionando basado en el Acuerdo Ministerial 177, sin embargo, se han dado algunos incumplimientos de lo estipulado en dicho Acuerdo.
- Entre los requerimientos con los que no se cumplen está el horario establecido, el cual debe ser de lunes a viernes de 1300 a 1720 horas. Otro aspecto que no se cumple es el número de periodos semanales especificados en el Acuerdo, según el Pensum de Estudios del programa debería impartirse treinta y seis (36) periodos a la semana.
- El incumplimiento de los horarios y tiempo de instrucción impide también que se cubran contenidos y la practica necesaria en clase para cada asignatura.
- A través de un análisis del programa, se concluyó que las labores del personal de alta alumnos de PEISOL III dentro de la institución, no les permite estar disponibles en los días y horarios estipulados en el Acuerdo y existe un alto índice de inasistencia a clases a pesar que la mayoría de extensiones imparte clases los días viernes, sábados y/o domingos.

b) Propuesta

Estrategia Educativa para implementar la Modalidad Flexible Semipresencial en el Ciclo Diversificado del Programa Educativo Integrado del Soldado – PEISOL-, en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala

Esta propuesta sugiere que el Ciclo Diversificado del programa PEISOL III, se imparta bajo la entrega educativa Flexible Semipresencial, cuya metodología se basa en el Acuerdo Ministerial No. 785-2011 de fecha 21 de marzo de 2011.

c) Objetivos de la Modalidad

En el Artículo 4 de este acuerdo se encuentran los objetivos de la modalidad, siendo los siguientes:

1. Ofrecer modalidades educativas flexibles para las personas que, por sus compromisos familiares, ocupaciones laborales, bajos recursos económicos, migración, ubicación geográfica en que residen, no pueden asistir al sistema escolarizado de educación.
2. Responder a las necesidades, intereses y ritmo de estudio de las personas jóvenes y adultas.
3. Promover el desarrollo de competencias para adquirir una educación de calidad y que contribuya a la calidad de vida.

d) Ente Rector del Programa de Modalidades Flexibles

Este programa está bajo la rectoría de la Dirección General de la Educación Extraescolar –DIGEEX-. El objetivo de esta Dirección es disminuir el índice de personas que no han finalizado sus estudios en el nivel medio, así como brindar la oportunidad de continuar estudios superiores y/o la inserción laboral con un alto nivel de eficiencia.

e) Descripción de la Modalidad Flexible Semipresencial.

Es una variante de la educación a distancia que proporciona la entrega educativa a la persona que por trabajo u otras, no puede asistir regularmente a un centro educativo. La educación semipresencial, combina actividades de aprendizaje con presencia de docentes o tutores y actividades de aprendizaje autónomo, mediante la utilización de los medios y recursos apropiados, tales como, guías de aprendizaje o investigación, desarrollo de textos y otros. La entrega educativa se realiza los fines de semana o en periodos de tiempo apropiados a las posibilidades de los estudiantes.

f) Programa de la Modalidad.

El programa de Modalidades Flexibles para el Ciclo diversificado está diseñado en dos etapas y cuatro semestres. Este programa provee servicios educativos en el nivel medio, el Ciclo Diversificado tiene una duración de dos años y el programa ofrece el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento.

Programa del Ciclo Diversificado

Ciclo Diversificado	Grados Equivalentes
I Etapa (1 año)	4to. Bachillerato
II Etapa (1 año)	5to. Bachillerato

g) Metodología de la Modalidad Semipresencial

Esta modalidad está enfocada en jóvenes y adultos interesados en aprender y superarse, pero no tienen disponibilidad de asistir a clases en horarios fijos y optan por horarios flexibles para ser guiados por tutores docentes, complementando su formación con guías de estudio y proyectos investigativos los cuales son evaluados por los docentes para confirmar su aprendizaje. Esta metodología está basada en los siguientes principios:

- Es una metodología andragógica flexible de superación y desarrollo personal de educación abierta que facilita la compaginación de los tiempos de las personas según sus compromisos y responsabilidades familiares y laborales.
- El proceso está fundado en la toma de conciencia y respeto al trabajo, amor a la naturaleza y dignificación del ser humano.
- Descansa en la madurez, responsabilidad y automotivación del mismo participante, para asumir los diferentes roles protagónicos como oportunidades para servir a la comunidad.
- El proceso de facilitación es vivencial, fundado en la confrontación de la investigación-acción.
- Se caracteriza básicamente por los espacios dinámicos del diálogo y la negociación, los cuales encierran una riqueza de valores complementarios para producir el conocimiento partiendo de la cotidianidad.
- Trabaja a través de la cooperación de la comunidad educativa y contexto social para involucrar a todas las instancias necesarias en el cumplimiento de su competencia.
- El proceso fundamenta su quehacer educativo en trabajos comunitarios, grupos de técnicos, de participantes, de comunitarios y de instituciones que deseen agregarse a la dinámica educativa.
- Valora el conocimiento popular comunitario, empírico y científico que convergen en los componentes curriculares.

- Las actividades de autoaprendizaje y tareas andragógicas tienen una ponderación fundamentada en el aprender hacer y el saber hacer acorde al Currículo Nacional Bases.
- Rompe con el modelo autoritario, tradicional y vertical y da lugar a una horizontalidad y participación integral de la persona.

Para optimizar el tiempo y los recursos disponibles y considerando la modalidad flexible, la forma de organizar a los estudiantes dentro y fuera del aula es la siguiente:

- **Estudio Presencial Dirigido.**

Es el tiempo durante el cual los estudiantes reciben enseñanzas grupales, realizan puestas en común y resuelven dudas con el docente.

- **Trabajo en parejas**

Se puede utilizar en todas las áreas, desarrolla la capacidad de atención, concentración, autonomía y responsabilidad en tareas encomendadas. Los estudiantes se organizan en pares para compartir experiencias y conocimientos sobre determinada actividad o tema. Permite desarrollar la capacidad de escuchar.

- **Estudio Presencial Autónomo**

Es el tiempo durante el cual los estudiantes usan los recursos tecnológicos a su alcance, u otros medios, para sus investigaciones y realizan estudio autónomo o en equipos, según las indicaciones de sus profesores y material educativo.

- **Trabajo individual**

Se puede utilizar en todas las áreas, desarrolla la capacidad de atención, concentración, autonomía y responsabilidad en tareas encomendadas.

- **Trabajo en Equipo**

La integración de los estudiantes en grupos de tres y cinco o más constituye un equipo de trabajo. Estos pueden organizarse por afinidad, por sorteo, en forma directiva u otras incluyentes en género y etnia. Las ventajas de este tipo de trabajo es que desarrolla las características individuales y las pone al servicio del grupo fomentando el liderazgo y la responsabilidad. De ser posible los equipos de trabajo deben estar integrados de manera que los mismos estudiantes se ayuden a superar sus debilidades y a aumentar sus fortalezas.

Para que el desarrollo de la capacidad de generar nuevos conocimientos y de aplicarlo en un entorno determinado sea evidente en los estudiantes, es necesario que los docentes:

- Se conviertan en facilitadores, o mediadores de los aprendizajes.
- Acepten los comentarios de los estudiantes ofrecen, evitando emitir críticas sobre los mismos.
- Emitan breves comentarios y pasen al punto siguiente cuando la contribución de los estudiantes no es adecuada.
- Enfoquen la retroalimentación como el qué hacer de los estudiantes y no de él o de la docente.
- Conduzcan las conversaciones o discusiones de manera abierta, provocativa e inspiradora para que los estudiantes permanezcan motivados.

h) Currículo

El currículo para la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento, permite la continuidad de los estudios en el nivel superior, así como la inserción al campo laboral con eficiencia. Los egresados de esta carrera poseen los conocimientos en el uso de la tecnología y la resolución de problemas relacionados con la ciencia, las letras y la vida cotidiana.

En el siguiente cuadro se presenta el área general y el área especializada de la carrera por grados.

Estructura de Bachillerato en ciencia y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento.

	Áreas del currículo	Subáreas Cuarto grado	Subáreas Quinto grado
Área general	1. Comunicación y Lenguaje	1. Lengua y Literatura	1. Lengua y Literatura
	2. Matemáticas	2. Matemáticas	2. Matemáticas 3. Estadística Descriptiva
	3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
	4. Ciencias Naturales	4. Física	5. Química 6. Biología
	5. Educación Física	5. Educación Física	
	6. Expresión Artística		7. Expresión Artística
	7. Filosofía	6. Filosofía	
	8. Psicología	7. Psicología	
Área de especialización	Comunicación y Lenguaje	8. Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación	8. Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación
	9. Investigación	10. Elaboración y Gestión de Proyectos	10. Seminario
	10. Productividad y Emprendimiento	11. Productividad en la Laboriosidad	11. Emprendimiento Empresarial

Fuente: Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media

En el siguiente cuadro se presenta el horario de instrucción propuesto con el propósito de dar cumplimiento a la norma establecida y ofrecer a los estudiantes las mejores condiciones para el estudio.

Cuarto grado				
Modalidad de estudio	Horas	Semanas	Meses	Total de horas
Estudio presencial dirigido (sábado-domingo).	08	04	10	320
Estudio presencial autónomo (sábado).	04			160
Total				480

Quinto grado				
Modalidad de estudio	Horas	Semanas	Meses	Total de horas
Estudio presencial dirigido (sábado-domingo).	08	04	10	320
Estudio presencial autónomo (sábado).	04			160
Total				480

Total horas en dos años: 960 horas.

Nota: El horario sugerido en los cuadros anteriores puede variar en la selección de los días considerando las necesidades de la población estudiantil.

Fuente: Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media

i) Perfil de ingreso y egreso de los estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento.

Perfil de Ingreso	
1.	Domina las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
2.	Disponibilidad para lograr todas las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
3.	Posesión de conocimientos básicos sobre matemáticas
4.	Valoración y fortalecimiento de la identidad cultural.
5.	Respeto por la diversidad cultural y por la práctica de la cultura de paz.
6.	Disposición a aceptar cambios académicos.
7.	Actuación de forma propositiva, dinámica, democrática, creativa y con iniciativa.
8.	Demostración de buenas relaciones interpersonales.
9.	Evidencia de buenos modales, principios y valores en general.

Perfil de Egreso	
1.	Relaciona sus capacidades de manejo de información con la identificación y solución de problemas en su medio.
2.	Manifiesta actitud positiva ante la formación constante y permanente y la autoformación.
3.	Valora las diferentes culturas que conforman el Estado guatemalteco.
4.	Utiliza la informática y la tecnología educativa de manera apropiada en las distintas tareas que le corresponde desarrollar.
5.	Utiliza el trabajo productivo intelectual y social como medio de la superación personal.
6.	Interactúa en grupos de forma autónoma utilizando herramientas que le garanticen liderazgo profesional más competitivo con integridad y solvencia moral e independencia de criterio.

Perfil de Egreso	
7.	Demuestra respeto a los derechos y obligaciones propias y de los demás.
8.	Valora su identidad profesional y personal en el marco de respeto a las identidades de las demás personas.
9.	Actúa con autonomía y en forma responsable y honesta, consigo mismo y con la sociedad a la cual presta sus servicios.
10.	Participa de manera organizada para llevar a cabo proyectos de beneficio a su comunidad.
11.	Formula proyectos de gestión para la búsqueda de soluciones diversas en la comunidad.
12.	Manifiesta compromiso social y claridad en la relación con el medio ambiente y cultural desde la práctica de valores.

j) Material didáctico para la Modalidad flexible Semipresencial.

Hasta este año las guías de estudio han sido diseñadas por los establecimientos que están autorizados para impartir el Programa de Modalidades Flexibles de Educación Media tomando en cuenta las competencias e indicadores de logro de cada área del Currículo. Sin embargo, actualmente la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, tiene a un equipo de editores diseñando guías digitales de estudio para ser implementadas como contenidos del ciclo diversificado el próximo año.

k) Capacitación de docentes facilitadores de la Modalidad Flexible Semipresencial.

A partir del mes de noviembre del 2018 a junio 2019, el DIGEEX estará impartiendo talleres de formación para docentes facilitadores del programa de Modalidades flexibles dos días por mes. Se estará invitando a un docente de cada institución

participante para que este sea multiplicador de los conocimientos en su establecimiento por medio del efecto cascada.

I) Requisitos de inscripción a la Modalidad flexible Semipresencial.

El COSEDE deberá presentar en la Dirección General de Educación Extraescolar, el expediente de solicitud con la documentación siguiente:

- **Carta de solicitud dirigida al Director (a) General de DIGEEX, firmada y sellada.**
- **Descripción institucional.**
Información general de la institución, misión, visión, objetivos, aspectos legales, pedagógicos y sociales. Ubicación geográfica, detalle del área y dirección de las sedes donde se atenderán a los estudiantes (incluir croquis).
- **Personería jurídica y estatutos de la entidad.**
Fotocopia autenticada de la personería jurídica y estatutos de la entidad y en caso de una organización gubernamental, convenio u otro documento que ampare la creación o funcionamiento de dicha institución.
- **Acta o documento de nombramiento.**
Documento original o fotocopia autenticada del nombramiento del representante legal de la entidad y fotocopia de Documento Personal de Identificación.
- **Documento de compromiso de la entidad.**
Carta, oficio o acta de compromiso de la entidad donde debe constar lo siguiente:
 - Velar por la calidad de la entrega educativa del programa, así como de los tutores que la realizarán.
 - Someterse a las leyes, reglamentos y disposiciones específicas del Ministerio de Educación.
 - La contratación y pago a docentes por dos años mínimos.
 - Reproducir los módulos de aprendizajes o libros de textos.
 - Que la entrega educativa no representará ningún costo para el estudiante, es decir, que no realizará ningún cobro por cualquier concepto.
 - Velar por el adecuado funcionamiento de las instalaciones y condiciones higiénicas sanitarias donde se atenderá a los estudiantes.
 - Disponer de instalaciones que reúnan las siguientes condiciones:
 1. Que el edificio sea adecuado para el desarrollo de las labores formativas: tutoriales y de autoaprendizaje.

2. Que el edificio reúna las condiciones de iluminación y ventilación.
3. Que cuente con las áreas o espacios para el desarrollo de las actividades productivas.
4. Contar con los servicios sanitarios para hombres y mujeres en buen estado.
5. Que haya agua potable para la población a atender.
6. En zonas donde se presente la posibilidad de fenómenos naturales (sismos, inundación, granizo, incendios de bosques, derrumbes, etc.) que contemple las acciones que se debe desarrollar para la protección de los estudiantes y docentes.
7. Que el edificio (Centro de Educación Extraescolar, CEEX) no se encuentre ubicado en zonas de alto riesgo, ni próximo a negocios a que atenten la integridad física y moral de los estudiantes. (artículo 2 del Decreto 56-95 y artículos 49 literal g y 51 del Decreto Número 90-97 ambos del C Congreso de la República de Guatemala)

- **Curriculum Vitae**

Expediente del director:

1. Hoja de vida que contenga la siguiente información:
 - a) Información general: apellidos y nombres, número de Documento Personal de Identificación DPI, municipio y departamento donde fue extendida, número de teléfono, dirección del domicilio y correo electrónico.
 - b) Educación formal: resumen de los títulos.
 - c) Educación no formal: resumen de cursos de actualización, talleres, seminarios, etc. en los que ha participado
 - d) Fotocopia de título de Maestro de Educación Primaria, confrontado en ambos lados.
 - e) Fotocopia del título Profesor de Enseñanza Media-PEM- confrontado en ambos lados.
 - f) Fotocopia de DPI (ambos lados).
 - g) Fotocopia completa y legible de Cédula Docente (en los casos que aplique).
 - h) Constancia de colegiado activo (válido únicamente para profesionales).
 - i) Constancias de las especialidades técnicas.

- j) Fotocopia de constancias de capacitación, máximo tres constancias recientes.
- k) Cartas de recomendación, máximo tres.

2. Expediente del docente:

- (1) Hoja de vida que contenga la siguiente información:
 - 1. Información general: apellidos y nombres, número de Documento Personal de Identificación DPI, municipio y departamento donde fue extendida, número de teléfono, dirección del domicilio y correo electrónico.
 - 2. Educación formal: resumen de los títulos.
 - 3. Educación no formal: resumen de cursos de actualización, talleres, seminarios, etc. en los que ha participado
- (2) Fotocopia de título de Maestro de Educación Primaria, confrontado en ambos lados.
- (3) Fotocopia del título Profesor de Enseñanza Media-PEM- confrontado en ambos lados.
- (4) Fotocopia de DPI (ambos lados).
- (5) Fotocopia completa y legible de Cédula Docente (en los casos que aplique).
- (6) Constancia de colegiado activo (válido únicamente para profesionales).
- (7) Constancias de las especialidades técnicas.
- (8) Fotocopia de constancias de capacitación, máximo tres constancias recientes.
- (9) Fotocopia de constancia del dominio del idioma materno (en los casos que aplique).
- (10) Cartas de recomendación, máximo tres.

- **Diagnóstico Local.**

Las Organizaciones No Gubernamentales u Organizaciones Gubernamentales, interesadas en implementar el Programa deben consignar los datos o información concerniente al área donde se implementará el servicio educativo; datos poblacionales, etnia, hombres, mujeres, edades, bibliotecas, vías de acceso, empresas e instituciones que brindan fuentes de empleo, demanda laboral y oferta formativa local y otros datos relevantes.

- **Lugar de implementación del Programa.**

A. Autorización del uso de las instalaciones donde se entenderá a los estudiantes, cuando la entidad no cuente con espacios propios.

- B. Descripción del lugar donde se atenderá a los estudiantes y/o participantes, espacios, equipos, tecnología y mobiliario.
- C. Croquis del lugar donde funcionará el Programa.

- **El expediente debe presentarse en original y copia foliados.**

m) Consideraciones de la implementación de la Modalidad Flexible Semipresencial al Ciclo diversificado de PEISOL

1. Se evitaría la inasistencia a clases y los atrasos con los contenidos del currículo.
2. Esta modalidad permitiría a los estudiantes de PEISOL trabajar con guías de estudio fuera de horario de clases, especialmente en sus comisiones fuera del comando o brigada.
3. Los contenidos de las áreas del currículo se cubrirían a cabalidad combinando trabajo dentro y fuera del aula.
4. Las horas semanales de clases presenciales se reducirían a ocho (08) y los horarios se establecerían de acuerdo con la disponibilidad de personal en cada brigada o comando donde existen las extensiones.
5. El proceso de autorización para la implementación de esta modalidad sería menos engorroso considerando que COSEDE ya tiene una estructura educativa establecida y los requerimientos administrativos, académicos y las facilidades físicas estipuladas para la autorización.
6. El salario que actualmente devengan los docentes compensaría las ocho (08) horas de instrucción semanales.

7. Se implementaría La carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento, dándole una preparación más completa a los estudiantes de PEISOL.
8. Se mejorarían los resultados en las evaluaciones diagnosticas de graduandos del MINEDUC, considerando que los alumnos tendrán una entrega educativa más completa en relación con los temas y áreas del currículo.
9. El Ciclo Diversificado pasaría de ser impartido en un (01) año a impartirse en dos (02) años. Permitiendo mejor aprendizaje y práctica de los contenidos.

n) Anexos

Acuerdo Ministerial 785-2011

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.
ACUERDO MINISTERIAL No. 785-2011 Guatemala, 21 de marzo de 2011
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
CONSIDERANDO
Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 71, 72 y 74 establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, cultura nacional y universal a través de promover la educación diversificada y la extraescolar, orientada de manera científica, tecnológica y humanística.
CONSIDERANDO
Que, la Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 12 de enero de 1991, en su Capítulo IX del Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela, artículos 30, 31 y 32, determina que el Subsistema de Educación Extraescolar es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido, desean ampliarlas.
CONSIDERANDO
Que, la Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX, del Ministerio de Educación conforme al Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, Artículo 12, es la responsable de proveer el proceso educativo a niños en sobriedad, jóvenes y adultos con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal y entre sus funciones está la de coordinar los programas y proyectos de educación extraescolar en todos los niveles y modalidades educativas e implementar el currículum nacional de educación para la población extraescolar del país.
CONSIDERANDO
Que, el Ministerio de Educación conforme su participación en marzo de 2008, en el Acta de Ratificación del Programa Regional de Modalidades Flexibles para la Educación Secundaria, de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-10771-RG del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, administrado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-, se compromete al igual que los demás países signatarios, a diseñar y contribuir a implementar y/o mejorar modelos flexibles de educación secundaria que permitan aumentar los niveles de culminación de dichos ciclos educativos para los jóvenes más vulnerables que han abandonado el sistema escolar.
POR TANTO
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), c), e) y m); y 33, literales a), c) y e) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18, 30, 31, 32, 34, 54, 55, 62, 63, 64, 65 y 76 de la Ley de Educación Nacional Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008; Acuerdo Gubernativo Número 226-2008; Acuerdo

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Ministerial Número 120-1904 Autorización de la ejecución de programas de educación extraescolar formal de tipo acelerado; y, Acuerdo Ministerial Número 178-2009 Ciclo Básico.

ACUERDA

CREAR EL PROGRAMA MODALIDADES FLEXIBLES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA

Artículo 1. Creación del Programa: Se crea el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, dirigido a jóvenes y adultos de 15 años en adelante para estudios en el Ciclo Básico y de 17 años en adelante para estudios en el Ciclo Diversificado, que por sus necesidades, intereses y expectativas requieren estudios del Nivel Medio, con modalidades presencial, semipresencial y a distancia, bajo la rectoría de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX- del Ministerio de Educación.

Artículo 2. Naturaleza. El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media de -DIGEEX-, está dirigido a jóvenes y adultos, como una estrategia complementaria de cobertura y equidad, que pretenda disminuir el índice de personas que no han finalizado sus estudios del nivel medio. El programa se implementa en toda la República y se focaliza en el área rural y urbano-marginal, particularmente en sectores que presentan índices de rezago escolar. Puede ejecutarse en centros de educación extraescolar del sector público, instituciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y en casas particulares, a efecto de atender la demanda educativa conforme a lo que estipula el Acuerdo Gubernativo Número 226-2008.

Artículo 3. Finalidad. El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media tiene como finalidad que los jóvenes y adultos, que por diversas razones han quedado fuera del sistema escolarizado, concluyan sus estudios correspondientes al nivel medio y puedan tener acceso a la educación superior y/o al campo laboral.

Artículo 4. Objetivos.

- Ofrecer modalidades educativas flexibles para las personas que por sus compromisos familiares, ocupaciones laborales, bajos recursos económicos, migración, ubicación geográfica en que residen, no pueden asistir al sistema escolarizado de educación.
- Responder a las necesidades, intereses y ritmo de estudio de las personas jóvenes y adultas.
- Promover el desarrollo de competencias para adquirir una educación de calidad y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

Artículo 5. Desarrollo. El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se desarrolla de conformidad con el Currículo Nacional Base –CNB-, articulado para las modalidades flexibles, en el marco del proceso de Transformación Curricular del Sistema Educativo. La propuesta curricular debe ejecutarse congruentemente con el Currículo Nacional Base –CNB- del Nivel Medio, ciclo básico, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 178 de fecha 30 de enero de 2009, y acorde al Currículo Nacional Base –CNB- del ciclo diversificado aprobado por el Ministerio de Educación.

Artículo 6. Organización. El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se organiza de la siguiente forma:

- Ciclo Básico del Nivel Medio.**

El ciclo básico, se organiza en dos etapas y cuatro semestres, que tienen equivalencia con el plan de estudios del subsistema escolar, en el nivel medio, con la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- a. Primera etapa: correspondiente al primer y segundo semestres, alcanzando con cada uno de ellos primero y segundo grado ciclo básico.
 - b. Segunda Etapa: correspondiente al tercer y cuarto semestres, completando con ambos el tercer grado ciclo básico.
- Ciclo Diversificado del Nivel Medio:
Para el ciclo diversificado el sistema curricular se organizará en dos etapas y cuatro semestres, implementándose a través de modalidades de entrega, presencial, semipresencial y a distancia.
 - a. Primera etapa: correspondiente al primer y segundo semestres, desarrollando contenidos de cuarto grado del ciclo diversificado.
 - b. Segunda etapa: correspondiente al tercer y cuarto semestres, completando con ambos el quinto grado del ciclo diversificado.

Artículo 7. Implementación, ejecución y acompañamiento. La responsabilidad de implementación, ejecución y acompañamiento del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, corresponde al Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEEX- y las Coordinaciones Departamentales de Educación Extraescolar; para lo que deberá elaborar, revisar y actualizar los materiales educativos, diseñar e implementar el manual operativo del programa, orientar el sistema de evaluación vigente y otras que demande la estructura curricular del programa y las políticas del Ministerio de Educación.

Artículo 8. Organización del tiempo. El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media dada su naturaleza cuenta con su propio sistema de organización en cuanto a horario y calendario.

Artículo 9. Estructura organizacional. Para la consecución de los objetivos del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se contará con la siguiente estructura organizativa:

- Organización Nacional: Bajo la estructura de la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEEX.
 - a. Coordinador (a) Nacional del Programa
 - b. Jefes de departamentos de modalidad de educación presencial, semipresencial y a distancia.
- Organización Departamental:
 - a. Coordinador Departamental de Educación Extraescolar
 - b. Coordinador Técnico del Programa
- Organización Local: Este tipo de organización responde al enfoque metodológico del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, fomentando la participación activa y propositiva de los estudiantes a nivel local en comités o comisiones.

Ministerio de Educación

32

Guatemala, C. A.

Artículo 10. Monitoreo. Corresponde a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa –DIGEMOCA– del Ministerio de Educación, el monitoreo y verificación de la calidad del servicio educativo en forma sistemática y permanente, mediante la aplicación de instrumentos idóneos.

Artículo 11. Evaluación. Corresponde a la Dirección General de Evaluación, Investigación y Estándares Educativos –DIGEDUCA– del Ministerio de Educación, comprobar los procesos de evaluación de su competencia, atendiendo las características de las Modalidades Flexibles.

Artículo 12. Suscripción de Convenios. El Ministerio de Educación, con base en el presente acuerdo, podrá suscribir convenios con entidades del sector público, instituciones del sector privado y organizaciones no gubernamentales para la ejecución del programa, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX–.

Artículo 13. Asignación del Presupuesto. El Ministerio de Educación asignará en su presupuesto anual los fondos necesarios para cubrir las inversiones y los gastos de ejecución y administración del programa.

Artículo 14. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX–.

Artículo 15. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

DENNIS ALONZO MATEO RIEGOS



EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MIGUEL ÁNGEL FRANCO DE LEÓN



El presente se encargó del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación - Recodo de Servicios Administrativos - Certificó con la presencia de copia fiel del original del

Acto: Mateo Riegos
N.º: 389-2011
De fecha: 21 de Marzo de 2011

Christina Nayeli Madrid
Asistente de Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN